

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Nombra a Persona que Indica.

MONTE PATRIA, 01 de Abril de 2014.

VISTOS :

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 19.280, que modifica a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y establece normas sobre Plantas del Personal de las Municipalidades
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece asunción al cargo de Alcalde y Concejales, período 2013 - 2016.
Decreto Alcaldicio N°11.659, del 28 de Noviembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio N°2.806, de fecha 12 de Marzo de 2014, que Declara Vacante el Cargo Grado 8°, Planta Administrativa.
- Providencia N°963 de fecha 26 de Marzo de 2014, donde designa a la Srta. Maria Cristina Huerta en el Grado 8°, Planta Directiva.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N° 3.628 /

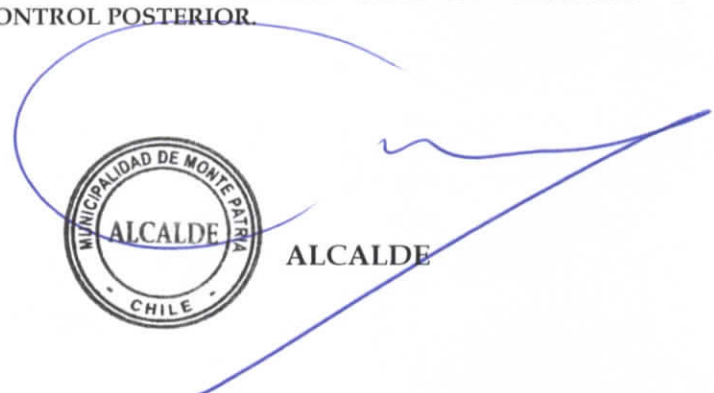
- 1.- NOMBRESE**, a la Srta. **MARIA CRISTINA HUERTA CORTES**, RUT.: 15.042.915-3, en el Cargo Grado 8°, de la Planta Directiva, como Directora de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Abril de 2014.
- 2.- ESTABLÉSCASE**, que el funcionario antes indicada, cumple con todos los requisitos para el ingreso a la Administración Pública, y por los de la Ley N°19.280.
- 3.-** Por razones de servicio la Funcionaria antes mencionada asumirá sus funciones en la fecha indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.


SECRETARIO MUNICIPAL

07 ABR 2014




ALCALDE

